DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 284.048.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2014 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 284.048,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de Diciembre de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Lic. Claudia Martínez,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA N° 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 284.048,** cuyo monto asciende a **Gs. 28.471.936 (Guaraníes Veinte y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos treinta y seis)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 30/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes**:

1- Memorándum D.P.C. N° 176/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, remitida por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "Adquisición de utensilios de cocina y comedor para Dependencias del MSPyBS – S2".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: En fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaba con 1 (un) sobre, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución N° 3416/14; por la cual se modifica la Resolución DNCP N° 805/09, Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 19/12/2014, observándose la recepción de 01 (uno) oferta, las cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	GMA S.R.L. Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 017.-	**Gs. 29.290.410.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Espínola Gonzalez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**

Abog. Pablo Espinola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Miguel Lee
Jefe UTA S2

Unidad de Apoyo a la Contratación
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1.- Se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de que posee la capacidad para la provisión de los bienes en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
2.- Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes como ser en Adquisición de Utensilios de Cocina y/o Adquisición de Utensilios de Comedor; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	Cumple	
3.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, al momento de la Apertura de Ofertas.	Cumple	

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Fernando Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SERA REQUERIDO UNICAMENTE EN EL CASO DE DESEMPATE Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2.013)** Endeudamiento: pasivo total/activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2.013)** Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto. El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2.013) Balance General y Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales 2.012 - 2.013.-	No Aplica	No Aplica

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: **Notas Remitidas por el Comité de Evaluación:**

En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota CE/CD Nº 30/2014 de fecha 19 de diciembre de 2.014 a la empresa GMA S.R.L., en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, 24 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

La empresa **GMA S.R.L.** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: Se da lectura al Resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3(tres) últimos años.
RENTABILIDAD: el promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo.

GMA S.R.L.							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	37.920.041	5.11	64.098.724	16.66	**8.01**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.427.356		3.848.112			
Endeudamiento	Pasivo total	7.427.356	0.13	3.848.112	0.05	**0.13**	CUMPLE
	Activo total	58.475.783		81.890.151			
Rentabilidad	Utilidad Neta	27.556.982	2.76	26.222.771	2.62	**2.37**	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000			

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Lic. Claudia Martínez
Unidad de Análisis y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Carlos Alfonso Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	ESPUMADERA DE ACERO INOXIDABLE	ESPUMADERA GRANDE DE ACERO INOXIDABLE DE 15 CM DE DIAMETRO Y 50 CM DE LARGO.	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 50% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
2	VASO DE PLASTICO	VASO DE PLÁSTICO RESISTENTE, FABRICADO CON RESINA DE PRIMERA CALIDAD, MEDID APROXIMADO DE 250 ML. COLOR A ELEGIR POR LA DEPENDENCIAS.	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 123% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
3	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE	CUCHILLOS CON FILO INTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE, SIN RELIEVES	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
4	CUCHARA SOPERA	CUCHARA SOPERA DE MESA CON MANGO DE MADERA	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
5	PANERA DE PLASTICO	PANERA DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 2 KILOS COMO MÍNIMO	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 183% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
6	TERMO PARA AGUA FRIA	TERMO PARA FRÍO DE 5 LITROS COMO MÍNIMO CON PICO VERTEDOR ABAJO PARA PRESIONAR , CON TAPA ARRIBA ENROSCABLE, PARA SERVIR	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 155% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
7	SARTEN DE RESINA FLUORADA	SARTÉN TEFLONADO, TAMAÑO GRANDE. CON ANTIADHERENTE DE 42,8 MICRAS, ESPESOR A BASE DE 4,7 MM. CON TAPA.	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.
8	JARRA LECHERA	JARRA LECHERA CON TAPA, MATERIAL DE ALUMINIO CON CAPACIDAD PARA 3 LITROS.	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA EMPRESA GMA S.R.L. NO COMPLETO DEBIDAMENTE EL FORMULARIO DE OFERTA.
9	AZUCARERO DE ACERO INOXIDABLE	AZUCARERO DE ACERO INOXIDABLE DE 500 GRAMOS COMO MÍNIMO	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 236% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
10	BANDEJAS DE METAL	RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE, MÍNIMO 40 X 30 CM,	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 531% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.
11	CACEROLA DE ALUMINIO PLANA CON TAPA	DE ALUMINIO DE 2 LITROS, PLANO CON 2 ASAS, CON MANIJA AGARRADERA AL COSTADO.	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.
12	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA	CACEROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO EN COCINA DE 25 A 30 LITROS CON TAPA Y MANIJA EN LOS COSTADOS REVESTIDOS DE MADERA	SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.

Lic. Claudia Martínez Jefe Unidad de Presupuesto D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León Jefe UTA S2

Lic. Patricia Ortiz Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

13	COLADOR DE METAL CHICO	DE METAL CON FILTROS DE ACERO, MÍNIMO 15 CM DIÁMETRO	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 283% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
14	HERVIDORA DE ACERO INOXIDABLE	HERVIDORA DE ACERO INOXIDABLE, 3 LITROS COMO MÍNIMO, CON TAPA, INDICADORES DE NIVEL DE AGUA EN AMBOS LADOS CON ILUMINACIÓN, ENCENDIDO/APAGADO.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
15	ASADERA	ASADERA MATERIAL: VIDRIO CON ASAS CILINDRICAS. DIMENSIONES REQUERIDAS APROX: 40 X 22 CM O SUPERIOR	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
16	TERMO PARA FRIO Y CALIENTE CON MANIJA	TERMO CON PICO DE 20 LITROS CON MANIJA RESISTENTE AL IMPACTO.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
17	CACEROLA DE HIERRO	CACEROLA DE HIERRO PARA USO EN COCINA DE 20 LITROS CON TAPA Y MANIJA EN LOS COSTADOS REVESTIDOS DE MADERA	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
18	TACHO PARA COCINAR.	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIAL DE 50 LITROS CON TAPA.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
19	TACHO PARA COCINAR.	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIAL DE 15 LITROS CON TAPA.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN EL MISMO SUPERA EN UN 44% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRETODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.**
20	TACHO PARA COCINAR.	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE INDUSTRIAL DE 10 LITROS CON TAPA.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN EL MISMO SUPERA EN UN 46% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRETODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.**
21	PLATOS	PLATO HONDO, EN LOSA BLANCA, RESISTENTE A CHOQUES TERMICOS, RESISTENTE A ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LAVAVAJILLAS Y MICROONDAS. NO DEBE CONTENER NI PLOMO NI CADMIO.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 99% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
22	PLATOS	PLATO PLAYO, EN LOSA BLANCA, RESISTENTE A CHOQUES TERMICOS, RESISTENTE A ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LAVAVAJILLAS Y MICROONDAS. NO DEBE CONTENER NI PLOMO NI CADMIO.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 119% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
23	VASO DE PLASTICO	VASO DE PLASTICO TÉRMICO CON TAPA. 250CC.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
24	TERMO PARA AGUA CALIENTE	TERMO DE ACERO INOXIDABLE PARA AGUA CALIENTE CON CAPACIDAD DE 3 LITROS	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
25	TERMO PARA AGUA CALIENTE	TERMO PARA AGUA CALIENTE CON PICO VERTEDOR, CAPACIDAD DE 2 LITROS. DE BUENA CALIDAD	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**

Miguel León Jefe UTA S2 — Lic. Claudia Martínez Jefa Unidad de PAC y Presupuesto M.S.P. y B.S. — Abog. Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

26	TAZA	TASA CON PLATITO PARA DESAYUNO, EN LOSA BLANCA, RESISTENTE A CHOQUES TERMICOS, RESISTENTE A ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LAVAVAJILLAS Y MICROONDAS. NO DEBE CONTENER NI PLOMO NI CADMIO. PRESENTAR MUESTRAS.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
27	TERMO PARA ALIMENTO	VIANDAS TERMICAS DE PLASTICO PARA ALIMENTOS DE PACIENTES.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
28	CAFETERA	CAFETERA DE ALUMINIO DE 5 LITROS	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
29	CUCHARA DE MESA	CUCHARA DE MESA EN ACERO INOXIDABLE, MANGO DE PLASTICO COLOR NEGRO	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 200% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
30	CUCHARON	CUCHARON DE METAL DE 60 CM DE LONGITUD DEL MANGO	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
31	CUCHILLO CARNICERO	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA CHEF O COCINERO ACERO INOXIDABLE. MANGO DE MADERA. TAMAÑO GRANDE, 30 CM DE LONGITUD MÍNIMO	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
32	COLADOR	COLADOR DE PLASTICO DE 20CM.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 170% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
33	ESPATULA DE MADERA	ESPATULA DE MADERA	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 55% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
34	SARTEN	SARTEN DE METAL TIPO TEFLONADO, ANTIHADERENTES, TAMAÑO GRANDE COMO MÍNIMO DE 30 CM DE DIAMETRO, 7 CM DE ALTURA CON MANGO	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA GMA S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN EL MISMO SUPERA EN UN 45% EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRETODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO.**
35	SOPERA O BOL	SOPERA O BOL DE ACERO INOXIDABLE GRANDE	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 195% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
36	TAZAS	TAZAS DE PORCELANA, CON PLATILLO COLOR BLANCO, TAMAÑO 8 CM DE DIAMETRO EN LA BASE SUPERIOR E INFERIOR Y 8 CM DE ALTURA.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 113% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**
37	TAZAS	UNIDADES DE TAZAS DE PORCELANA DE 10 CM DE ALTURA APROX.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
38	TACHOS DE METAL	TACHOS DE METAL DE 100 LTS	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO.**
39	VASO DE VIDRIO	VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 13,8 CM DE ALTURA, 6,5 CM DE DIAMETRO EXTERIOR DE BOCA Y 5,5 CM DE DIAMETRO DE BASE	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 224% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.**

Lic. Miguel León
Jefe UTA S2

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de Pl. y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dra. Fa. Esther Espínola Morales

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

40	TENEDORES DE MESA	TENEDORES DE MESA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO COLOR NEGRO	SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM DEBIDO A QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA GMA S.R.L. SUPERA EN 2303% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03.

DÉCIMO PRIMERO Este Comité recomienda declarar desiertos los siguientes ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40.

DÉCIMO SEGUNDO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
GMA S.R.L.	3,4,19,20,27,31,34	8.964.313.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		8.964.313.-

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S.
SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. CLAUDIA MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES